

# Fondo de Estudios Sobre el Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional Concurso 2024

Taller de postulación





### Definiciones conceptuales

#### **Pluralismo**

"el pluralismo en el sistema informativo nacional es esencial para lograr un pleno ejercicio del derecho a la libertad de emitir opinión y de informar sin censura previa"

#### **Sistema Informativo Nacional**

"...el conjunto de medios de comunicación social que informan hechos, producen contenidos y elaboran parrillas programáticas de interés general, y que han sido fundados, editados, establecidos, operados o mantenidos por personas naturales o jurídicas en función de la garantía constitucional establecida en el artículo 19 número 12 de la Constitución Política de la República"

### Objetivos y líneas de financiamiento

#### **Objetivo General**

• Financiar la realización de estudios académicos que permitan detectar, evaluar, fomentar o consolidar el pluralismo en el Sistema Informativo Nacional.

#### **Objetivo Específico**

• Generar conocimiento sobre el estado del arte del pluralismo en el sistema informativo nacional.

Las propuestas que resulten adjudicatarias de los fondos de este concurso deberán contribuir a expandir el conocimiento respecto del pluralismo en el sistema informativo nacional, en relación con las condiciones de los medios en particular y las características del público al que estos se dirigen.

### Líneas de Investigación

- i. Hábitos de consumo y formas de compartir información en las audiencias y sus efectos a escala nacional, regional y/o local.
- ii. Formación de la agenda medial, líneas editoriales, modos de producción de contenido, límites éticos (tomando en cuenta fenómenos de circulación de contenidos falsos o no verificables [fake news]) y su contribución al pluralismo en el sistema informativo nacional de los medios a escala local, regional y/o nacional; con énfasis en temas como participación ciudadana e inclusión y no-discriminación.
- iii. Organización industrial y/o comercial de los medios de comunicación nacional, regional, local y comunitario, y los posibles efectos que variables económicas, políticas, legales, reglamentarias tengan en el grado de pluralismo verificable en el sistema de medios de comunicación social.

### Líneas de Investigación

- iv. Las plataformas en línea y/o las redes sociales y sus mecanismos de interacción con el sistema informativo tradicional en la formación de la opinión pública, y en la oferta de contenido plural.
- v. Caracterización de la desinformación y noticias falsas: cómo se crean y difunden; quién y por qué son creadas. Entendiendo por desinformación aquella información falsa o engañosa que se difunde de manera intencionada para engañar e intentar manipularlas creencias, emociones y opiniones del público en general.
- vi. Efectos de la desinformación y noticias falsas en los sistemas democráticos, el pluralismo, la polarización y su afectación en el discurso político.

### Definiciones y requisitos



**Institución Beneficiaria:** Entidad con personalidad jurídica nacional, sin fines de lucro, incluidas universidades e instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. La Institución Beneficiaria podrá participar con más de una propuesta en el presente concurso.



**Institución/es Asociada/s:** Entidad nacional con personalidad jurídica propia, pública o privada, distinta a la Institución Beneficiaria a la que puede pertenecer parte del Equipo de Trabajo.



**Investigador/a responsable**: Debe contar con experiencia en investigación y en temas relativos a las líneas de investigación. Es el/la encargado/a de la coordinación del proyecto y del Equipo de Trabajo. Asimismo, es responsable de la producción generada por el proyecto y difusión de resultados. Además, es la contraparte técnica y financiera del proyecto ante ANID, siendo el responsable de la oportuna entrega del Informe Final y de las rendiciones de cuenta correspondientes. Debe desempeñarse en la Institución Beneficiaria.



**Equipo de Trabajo:** Es el grupo de personas definidas por el/la Investigador/a Responsable en el formulario de postulación. Cada uno debe cumplir un rol específico, relacionado con los objetivos y actividades del proyecto. Deben contar con experiencia en investigación y en temas relativos a las líneas de investigación

### Periodo de postulación

# Apertura Convocatoria

30 de mayo 2024

# Cierre Convocatoria

2 de julio de 2024 16:00 horas

### Duración y financiamiento

#### Duración



12 meses

#### **Financiamiento**



- Región Metropolitana: \$25.000.000 CLP
- Región distinta a la Metropolitana:
   \$30.000.000 CLP

#### Cofinanciamiento



- El aporte mínimo de la Institución Beneficiaria debe ser de un 10% del costo total de la propuesta (admisibilidad)
- Puede ser aporte efectivo y/o valorizado.
- El aporte del 10% que debe realizar la Institución Beneficiaria, no considera posibles aportes que puedan hacer las Instituciones Asociadas.

# Ítems financiables por ANID



Gastos de personal



- · Nacional o extranjero
- Investigadores, Profesionales, Personal técnico, tesistas, Estudiantes de magíster y/o doctorado, entre otros.



Materiales de oficina



Inscripción a Seminarios, Conferencias, Congresos y Talleres



Productividad



Material bibliográfico

# Ítems financiables por ANID



Viáticos



Pasajes Aéreos



Gastos en difusión



Software y licencias

### Postulación

#### Requisitos

- 1. La propuesta deberá ser presentada por una Institución Beneficiaria para llevarse a cabo por el Equipo de Trabajo el cual posee experiencia en investigación y en temas relativos a las líneas de financiamiento.
- 2. El o la Investigador/a Responsable deberá ser identificado claramente en la propuesta como parte de la Institución Beneficiaria.
- 3. No se aceptarán propuestas elaboradas por medios de comunicación.
- 4. La propuesta se debe presentar en los formularios proporcionados por la ANID, con todos sus campos completados. Toda la documentación deberá corresponder al año del concurso, es decir, 2024.



### Postulación

#### Requisitos

- 5. Para evitar posibles duplicidades de financiamiento, en la etapa de admisibilidad del concurso, se verificará que tanto el/la Investigador/a Responsable, el Equipo de Trabajo y la Institución Beneficiaria, no se hayan adjudicado financiamiento en otros concursos de ANID para algún proyecto en ejecución, cuyos objetivos, metodología, productos y resultados posean similitudes o duplicidades al que se está presentando en esta convocatoria.
- 6. La propuesta del estudio deberá ser presentada a través del sistema de postulación en línea disponible en el sitio web, siguiendo la estructura allí dispuesta.
- 7. El/la Investigador/a Responsable y los/as integrantes del Equipo de Trabajo deben registrar su información curricular actualizada y con un un grado de completitud suficiente para una adecuada evaluación, en el Portal del Investigador (<a href="https://investigadores.anid.cl">https://investigadores.anid.cl</a>).

### Documentos a presentar

- Secciones: Antecedentes Generales, Equipo de Trabajo, Fundamentación de la línea de investigación, entre otras.
- Formato ANID descargable en Plataforma de Postulación
- Completar la distribución entre los distintos ítems a financiar (incluyendo el aporte de la Institución Beneficiaria).
- Formato ANID descargable en Plataforma de Postulación
- Certificación de que el Equipo Ejecutor y el/la Investigador/a Responsable han registrado su información curricular en el Portal del Investigador.
- Formato ANID descargable en Plataforma de Postulación

**Presupuesto** 



Carta de validación curricular del/la Investigador/a Responsable



- Firmado por el representante legal Institución Principal/Beneficiaria.
- · Aporte de, al menos, un 10% del costo total del proyecto.
- · Formato ANID descargable en Plataforma de Postulación

Carta Compromiso institucional



- Declaración que él/ella y todo el Equipo Ejecutor no se han adjudicado proyectos similares\* en otros concursos ANID.
- Formato ANID descargable en Plataforma de Postulación

Declaración Jurada del Investigador/a Responsable



 Documento donde conste el objeto social de la institución postulante, como estatutos, acta de constitución u otro documento análogo.

Objeto social (sóló para institución privada)

### Postulación

#### **Incompatibilidades**

- 1. El/la Investigador/a Responsable y los/as integrantes del Equipo de Trabajo sólo pueden participar en una única propuesta del presente concurso, de lo contrario, las restantes propuestas postuladas serán declaradas inadmisibles.
- 2. Quedan excluidos para postular -ya sea en los roles de Investigador/a Responsable y Equipo de Trabajo las autoridades o funcionarios/as que participen en cualquiera de las etapas del proceso de concurso, así como también los integrantes del Panel de Expertos y Expertas, y Consejo Asesor del Fondo de Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional.
- 3. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo ni se recibirá información o documentación adicional o complementaria pasado el plazo de postulación.



### Proceso de Admisibilidad y Evaluación



#### **Admisibilidad**



Panel de Expertos/as 80% del puntaje final



**Consejo Asesor** 20% del puntaje final



### Criterios de evaluación

PROPUESTA	Ponderación
Claridad y pertinencia de la metodología a usar para la obtención de los resultados esperados, además de la descripción explícita y detallada de éstos	30%
Claridad y pertinencia del objetivo del estudio y su relación con el propósito del fondo y las líneas de investigación de la convocatoria 2024	20%
Contribución en propuestas o sugerencias de líneas de acción (investigación, políticas públicas, legislación, tecnológicas u otras) derivadas del estudio realizado y su aplicación práctica	5%
Aporte específico a la comprensión del problema tratado en el campo disciplinar de las líneas de investigación	10%
EQUIPO DE TRABAJO	
Experiencia del Equipo de Trabajo en investigaciones en el ámbito de las de las líneas de investigación	20%
COSTOS	
Coherencia y pertinencia entre los recursos solicitados, el aporte de la la Institución Beneficiaria y las actividades propuestas	15%



## Política de Acceso Abierto (PAA)

### Obligaciones beneficiarios y beneficiarias

• Resultados producidos por los proyectos financiados por este Fondo (manuscritos aceptados y datos) deben ser depositados en el Repositorio ANID.



Plan de Gestión de Datos (PGD): 30 días luego de firma del convenio y actualizarse cada vez que sea necesario.

Más información en: <a href="www.acceso-abierto.anid.cl">www.acceso-abierto.anid.cl</a>
<a href="@anid">@anid</a> abierta</a>



### Política de Acceso Abierto (PAA)

Obligaciones beneficiarios y beneficiarias



Copia del manuscrito aceptado



- Periodo de embargo y DOI de los artículos
- SciELO Chile (30 días hábiles)
- APC, origen de los fondos y DOI de la publicación

Datos de investigación





Si los datos de investigación se depositaron en repositorios distintos al de la ANID, informar:

- La URL o los identificadores persistentes de dichos datos.

Presentar un **Plan de Gestión de Datos** (PGD) al inicio (30 días hábiles) y cierre del proyecto





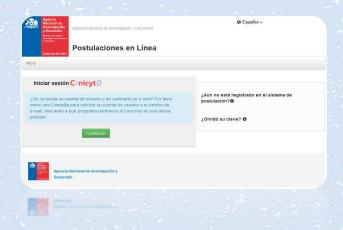
Si están afectos a **confidencialidad/acuerdos** previos con terceros, el beneficiario debe proporcionar acceso público a los **metadatos** y entregar acceso abierto al contenido cuando cesen esas obligaciones





### Postulación en Plataforma

Plataforma Postulación	https://auth.anid.cl/
PPFF e	https://anid.cl/concursos/concurso-de-
información	estudios-sobre-pluralismo-2024/





ANIDREDES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO